

ANSES confirmó el bono de \$85.000 por hijo: quiénes lo cobran y cómo activarlo

10/02/2026



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) anunció un incremento del 2,5% en cada una de sus prestaciones en base a la inflación registrada en noviembre. Este ajuste se debe a la Ley de Movilidad Jubilatoria. El objetivo de esta actualización es evitar que los beneficiarios pierdan poder adquisitivo delante del avance de los precios.

Dentro de este esquema, uno de los beneficios que recibió una mejora es la **Ayuda Escolar Anual**, una prestación clave para las familias al inicio del ciclo lectivo. Con el nuevo ajuste, el monto a cobrar llega a **\$85.000 por hijo**.

Este monto está destinado a acompañar los gastos más frecuentes de la escolaridad, como la **compra de útiles, mochilas, uniformes** y otros elementos necesarios para la cursada.

Ayuda Escolar ANSES: quiénes pueden cobrar los \$85.000 por hijo

El beneficio está dirigido a los titulares de:

- **Asignación Universal por Hijo (AUH)**
- **Asignaciones Familiares (SUAF)**

Los responsable deberán tener hijas, hijos o personas a cargo que **asistan a establecimientos educativos reconocidos oficialmente.**

La Ayuda Escolar Anual alcanza a:

- **Niñas, niños y adolescentes desde los 45 días hasta los 18 años y 1 mes**
- **Hijos con discapacidad, sin límite de edad, que concurren a:**
 - Escuelas especiales
 - Instituciones de formación
 - Talleres protegidos
 - Espacios de apoyo educativo

Desde el organismo previsional insistieron en que el **pago solo se habilita cuando la asistencia escolar está correctamente acreditada.**

En ese sentido, ANSES explicó que **“para poder cobrar la Ayuda Escolar Anual es obligatorio acreditar la escolaridad de los hijos”.** El trámite se completa con la presentación del **Certificado de Alumno Regular**, que luego debe ser validado por el organismo.

Una vez que la documentación es aprobada, **el monto de \$85.000 por hijo se deposita de forma automática** en la misma cuenta

bancaria en la que el titular percibe la AUH u otra prestación compatible.

Guía rápida para presentar el certificado escolar

- Ingresar a **Mi Anses**.
- Ir a la sección **Hijos**.
- Hacer clic en **Presentar Certificado Escolar**.
- Descargar el formulario por cada hijo y seleccionar **Generar Certificado**.
- Completar la información del **estudiante y del colegio**.
- Generar e **imprimir** el certificado.
- Entregar el documento en la **institución educativa** para la firma oficial.
- Reingresar a **Mi Anses**, elegir **Presentar Certificado Escolar** y luego **Subir Certificado**.
- Adjuntar la foto del formulario completo y firmado desde el **celular o computadora**.

Fuente: Radio Mitre